

Año: XXX, 1989 No. 672

N. D. El Lic. Fritz Thomas es Economista. Recientemente asumió la Decanatura de la Facultad de Economía de la Universidad Francisco Marroquín. Es Director Ejecutivo del FORO LATINOAMERICANO, una organización que agrupa a distinguidos académicos y profesionales de las ciencias sociales. Ha publicado varios trabajos de investigación, entre ellos EL IVA: CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS IMPUESTOS, editado por CIEN. Este artículo es un extracto de la lección inaugural del ciclo 1989 de la UFM, titulada: CIENCIA IDEOLOGIA Y EDUCACION.

Leyes y Leyes

Por Fritz Thomas S.

Seis siglos atrás, los médicos venecianos recomendaban sangrar al paciente cuando se enfrentaban a enfermos con síntomas que no comprendían. Al Rey Jorge VI de Inglaterra lo sacaban sus médicos desnudos al patio de los perros para combatir sus ataques maniaco-depresivos. El médico de hoy, seguramente, no recomienda estos tratamientos; lucha mucho más eficazmente contra la enfermedad con el empleo de conocimientos y técnicas modernas.

Los, mayas místicos y misteriosos ancestros de esta tierra, sacrificaban vidas humanas arrancando corazones palpitantes para asegurar así, entre otras cosas, las buenas cosechas de maíz y cacao. Hoy, ante el ocaso de esta cultura precolombina es, admirado su dominio de la matemática y la astronomía.

A la vez que se les admira y extraña, los valores contemporáneos obligan a rechazar su desprecio por la vida humana evidenciando por la práctica del sacrificio humano. Hoy se sabe que la buena cosecha no es secuela del inútil derramamiento de sangre, sino más bien el resultado de técnicas eficientes. Hoy se sabe que una mayor cantidad de maíz brotando de un pedazo de suelo es fruto de ciencia aplicada. Cuando la fruta se cultiva con apego a las leyes naturales de la ciencia agronómica que dictaminan los requerimientos nutritivos y ambientales de la planta, ésta crece robusta y la cosecha es abundante.

Ludwig von Mises, fallecido economista y filósofo vienés, señala que **«la disputa entre un hombre que cree en milagros y otra que no cree en ellas, se refiere al contenido del razonamiento, no a su forma lógica. Un agricultor ansioso de hacerse rico, de acuerdo al contenido de sus ideas, puede escoger varios métodos para lograr su fin. Para producir más, puede realizar algunos rituales mágicos, lanzan. a un peregrinaje, prenderle candelas a un santa, o usar buen fertilizante»**. Sobre estas palabras de Mises pueden hacerse dos observaciones importantes. La primera es que, desde un punto de vista estrictamente formal y lógico, estos diferentes métodos son solamente variaciones tecnológicas. Constituyen por igual medios para conseguir fines. Ahora bien, el contenido material de los diferentes modos de pensar es importante. Una de estas tecnologías o técnicas seguramente es más eficiente que las otras, desde el punto de vista del logro de la meta ansiada. ¿Por qué es más eficiente usar más y mejor fertilizante que prender candelas? 'Es más eficiente porque está basada en la realidad.

Los falsos razonamientos, aún cuando sean enunciados repetidamente y subsistan en muchas mentes y bocas no por eso se vuelven razonamientos verdaderos. La mentira repetida muchas veces no puede con ello convertirse en una verdad. Es cuestión de imaginar la frustración de Galileo quien con leyes matemáticas demostró que los planetas giran alrededor del sol en su lucha contra las autoridades eclesiásticas de su tiempo, dueñas del poder, que insistían en otra ley desprendida de un acto de fe, que postulaba que todos los astros y planetas giran alrededor de la tierra. La Iglesia ganó ese argumento. Galileo se retractó de la verdad que había encontrado. Pero estos juegos de poder no pudieron, ni podrían jamás, cambiar el ordenamiento de los planetas.

Otro aleccionador ejemplo de la confrontación entre ideologías y verdades científicas es el del economista clásico David Ricardo, quien acaso publicó sus primeros trabajos a principios del siglo XIX. Entre muchas otras contribuciones de Ricardo destaca su desarrollo de la teoría de costos comparativos, una parte de la más completa Ley de Asociación. Con su razonamiento de la ley de costos comparativos, Ricardo demostró que aún cuando una de dos partes en un intercambio tuviera frente a la otra superioridad o ventaja absoluta en la producción de todo, convendría a ambos que se dividieran el trabajo de acuerdo con su ventaja comparativa y comerciaran. Así, la producción total de ambos aumentaría y el intercambio favorecerla a ambas partes dándoles oportunidades de producción y consumo que no podrían darse en ausencia de esa libre cooperación. Como señala Von Mises, los historicistas alemanes rechazaron el descubrimiento de David Ricardo porque éste era inglés. Los marxistas rechazaron su teoría porque Ricardo era un burgués y no un proletario ni vanguardista revolucionario que por su condición no podía entender la inexorabilidad determinística del materialismo histórico; mucho menos estar en capacidad de enunciar alguna verdad sobre fenómenos sociales. Más tarde en la historia, los nazis no tuvieron la menor intención de discutir la validez o invalidez de la teoría de Ricardo porque era judío. El argumento sostenía que, dado que Ricardo era judío, su teoría no podía ser verdadera.

Todos estos argumentos no han sido capaces hasta hoy aún cuando muchos crean en el seductor canto de sirenas de invalidar científicamente la teoría de costos comparativos.

El economista mexicano Luis Pazos relata la frustrante situación de un presidente de su país. Resulta que el Señor presidente estaba muy preocupado por el fermento social que estaba causando la vertiginosa alza en los precios. Mandó llamar a uno de sus funcionarios y le preguntó por qué subían tanto los precios. El funcionario le contestó que era por la ley de la oferta y la demanda. Acto seguido, el Señor presidente mandó la orden al congreso para que se derogara la ley de la oferta y la demanda. Claro, aunque se hubiera decretado la derogación de la ley de oferta y demanda con plumazos parlamentarios, presidenciales y revolucionarios, seguiría rigiendo inexorablemente. Los términos «oferta» y «demanda» han sido muy abusados; pero aun así, siguen siendo la más potente herramienta analítica para interpretar el acontecer económico.

Al enfrentarnos con el teorema de Pitágoras o con la teoría de costos comparativos, no estamos interesados en los motivos psicológicos o emocionales que posiblemente impulsaron a Pitágoras o a Ricardo a construir tales teoremas; ese es un detalle que en todo caso podría interesar a los historiadores o a los biógrafos. **A la ciencia lo que le preocupa es determinar, si los supuestos soportan o no la prueba del análisis lógico.** Los antecedentes sociales o raciales de sus autores no vienen al caso.

Nos enfrentamos con frecuencia a un conflicto irreconciliable entre una verdad y una ley. Esto es quizás porque por ley se puede entender distintas cosas. Puede que por ley se entienda una regla y norma constante e invariable de las cosas, o bien puede ser que por la ley se entienda un precepto dictado por la autoridad. La ciencia se ocupa de las primeras, de aquellas reglas constantes e invariables. La ley entendida con un precepto dictado por la autoridad pertenece a otro orden.

Una ley que diga «todos los colegios tienen que desfilar el quince de septiembre» es temporal. El reglamento de tránsito y la ley del impuesto del timbre y papel sellado son leyes temporales. Fronteras y nacionalidades son temporales. La Constitución de la República es una colección de leyes temporales. Su fundamento no es la ciencia ni la verdad, su fundamento es la ley de coacción. Son leyes creadas por hombres para servir los fines de algunos hombres. Son leyes incidentales y ocasionales.

Hay otro tipo de ley; aquella que describe una relación causal que es atemporal y tiene validez universal. El hecho de que el maíz convierta la luz en alimento por el proceso de fotosíntesis, así como la reacción química que produce acero inoxidable, son leyes naturales y universales, ajenas a lugar u ocasión. Son leyes que se encuentran en el Universo, ajenas a la voluntad o deseo. Tienen tanta validez hoy como la tenían cuando los Incas sembraban maíz en Machu Pichu y en la China se empezaba a usar el ábaco, muchos siglos atrás. Estas leyes son verdad, objetiva e irrefutable, **Cuando el hombre comprende estas verdades progresa, cuando las ignora a las niega, se estanca.** Un avión logra mantenerse en el aire solamente porque los hombres que lo diseñaron obedecieron las leyes de la aerodinámica al construirlo. Si se empeñaran en negarlas o contradecirlas, el avión no levantaría vuelo.

Hasta aquí se han ejemplificado como leyes universales algunas relaciones causales de las llamadas ciencias naturales. Sin embargo, **las leyes universales también se encuentran en las llamadas ciencias sociales.** La economía, por ejemplo, es una ciencia social. Hay diferentes teorías económicas, hay historia económica, política económica y muchos otros tópicos que resultan económicos. **Ciencia económica sólo hay una, sus leyes y principios tienen validez universal. La ley de la demanda que dice: «a precios mayores se demandará menos y a precios menores se demandará más», describe una relación causal de validez universal.** La ley de la demanda era tan válida para el maya que compraba aguacates con pescado en Tikal, hace quinientos años, como lo es hoy en el supermercado.

La verdad es, sobre todo, útil al hombre; la ciencia es útil. La verdad es un valor supremo, un dato irreductible. Como tal, merece ser defendida, no sólo desde el punto de vista ético, sino también porque en la verdad hay provecho. Ocasionalmente, la verdad puede parecer una caprichosa condición natural, pero siempre enseña al

hombre los caminos que debe recorrer para su superación como individuo, en familia, en comunidad, en sociedad, y como participante activo del maravilloso acontecer de la civilización.

«El establecimiento de un gobierno justo es, de todas las circunstancias que se dan en la sociedad civil, la más esencial para la libertad; cada persona es libre en la proporción en que el gobierno de su país es lo suficientemente limitado y prudente como para no abusar d ese poder»

Adam Ferguson, «Principios de las Ciencias Molares y Políticas», (1792)